



Santiago, 4 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, informamos que con esta fecha la Sociedad Administradora ha procedido a modificar y depositar el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar, el que se ha depositado con esta fecha en el Registro Público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

A) CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1. **Número 1.1. *Nombre del Fondo*:** Se modificó el nombre del Fondo, pasando a llamarse “Fondo Mutuo Itaú Oportunidad Dólar”.
2. **Número 1.2. *Razón Social Sociedad Administradora*:** Se modificó la razón social a “Itaú Administradora General de Fondos S.A.”.
3. **Número 1.3. *Tipo de Fondo*:** Se eliminó la posibilidad de celebrar operaciones de derivados.

B) POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

1. **Número 1. *Objeto del Fondo*:** Se eliminó dentro del objetivo del Fondo, la posibilidad de invertir en instrumentos de derivados.
2. **Número 3.1. *Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo*:** Se especificó los instrumentos en que puede invertir el Fondo, y se modificó el porcentaje máximo y mínimo de inversión en los distintos tipos de instrumentos.
3. **Número 4.1. *Contratos de Derivados*:** Se especificó que el Fondo no contempla celebrar operaciones de derivados.

D) POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

Se incorporaron los siguientes párrafos:

1. “El Fondo no considera deuda de mediano y largo plazo”.
2. “Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo”.

F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS:

1. **Número 1. *Series*:** A partir de la entrada en vigencia del Reglamento, se cierra la Serie ME para la suscripción de nuevos aportes.
2. **Número 2.1. *Remuneraciones de cargo del Fondo*:** En relación a las Series, se reemplazó el cuadro resumen por el siguiente:

Serie	Remuneración		Gastos de Operación (%máximo sobre el patrimonio del fondo)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
M1	Hasta un 1,190% anual (IVA incluido)	No	0%. Los gastos serán asumidos por la Sociedad Administradora.
M2	Hasta un 0,950% anual (IVA incluido)	No	
M3	Hasta un 0,710% anual (IVA incluido)	No	
M4	Hasta un 0,350% anual (IVA incluido)	No	
M5	Hasta un 0,300% anual (IVA incluido)	No	
M6	Hasta un 0,120% anual (IVA incluido)	No	
ME	Hasta un 1,190% anual (Exenta de IVA)	No	

G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. **Número 1.5. Medios para efectuar aportes y solicitar rescates:** Se eliminó los planes de suscripción de cuotas.

H) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Se incorporó un numeral 13.- Otros, que señala las condiciones en las que la serie SE ME ha cerrado para recibir nuevos aportes, y que no se suscribirán nuevos planes de aportes periódicos.

Adicionalmente, se modificó la redacción del texto del Reglamento Interno del Fondo para hacer alusión a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), dado que con fecha 13 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial el DFL N° 10 del Ministerio de Hacienda, que fija para el día 14 de diciembre de 2017 la fecha de entrada en funcionamiento de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y para el día 15 de enero de 2018 la fecha de supresión de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando en consecuencia un período de implementación entre ambas fechas. De esta forma, a partir del 14 de diciembre de 2017, el mercado de valores y de seguros pasó a estar fiscalizado por la CMF.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Wagner Guida de Araujo
Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.